

RESOLUCION -D- N° 34/2011

**Salta, 10 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.009/10**

VISTO:

La Resolución N° 23/01 CS, a través de la cual se aprueba en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud las carreras de postgrado “Especialista en Salud Pública y Maestría en Salud Pública”; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece su desarrollo con la modalidad autofinanciada, y proviene del cobro de aranceles que fueron registrados oportunamente por Expte. N° 12009/10.

Que habiéndose producido los gastos, se procede a efectuar la Rendición N° 02/10 por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad, para el normal desarrollo de las carreras.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones, oportunamente autorizada por este Decanato.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la Rendición n° 02/10 por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 9.980,00), correspondiente a las carreras de “Especialista y Maestría en Salud Pública”.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 9.980,00), al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.010 que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Comisión Académica Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

RESOLUCION -D- N° 34/2011

Salta, 10 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.009/10

ANEXO I

Fecha	Firma - Comprobante N°	Imputación	Importe
31-05-10	Sebastian Felipe Lenta Fact. 571	2.1.1	150,00
05-07-10	Sebastian Felipe Lenta Fact. 604	2.1.1	177,00
05-07-10	Sebastian Felipe Lenta Fact. 605	2.1.1	153,00
		Total 2.1.1	480,00
01-07-10	Raquel M. Wacsman Fact. 019	3.4.5	1.000,00
01-07-10	Diana C. Sanchez Fact. 129	3.4.5	1.000,00
28-07-10	Mónica E. Couceiro Fact. 020	3.4.5	3.000,00
28-07-10	Nónica Sacchi Fact. 016	3.4.5	1.500,00
29-07-10	Patricia C. Moreno Fact. 023	3.4.5	3.000,00
		Total 3.4.5	9.500,00
		Total general	9.980,00

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA